



República Dominicana  
**ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA**  
"Año del Desarrollo Agroforestal"

**INFORME PERICIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**REFERENCIA:**

Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-CMC-097-2017**, para la adquisición de lubricantes para ser utilizados en las unidades navales y terrestres de la Armada de República Dominicana.

En el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, siendo las dos horas y quince minutos pasado meridiano (02:15 p.m.), del día diecisiete (17) del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017), año ciento setenta y tres (173) de la Independencia Nacional y ciento cincuenta y cuatro (154) de la Restauración de la República, en el Salón de Conferencias de la Dirección de Planes y Proyectos, ARD., se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas "SOBRE A", y ofertas económicas "SOBRE B" del Procedimiento de Compra Menor No. ARD-CMC-097-2017, para la adquisición de lubricantes para ser utilizados en las unidades navales y terrestres de esta institución, por los Peritos Técnicos calificados: el Capitán de Navío **KERVIN ALEXANDER MATOS MERCEDES**, ARD, (DEMN) y el Capitán de Fragata **JUAN DEL CARMEN ORTIZ RODRÍGUEZ**, ARD, (DEMN).

Para participar en el procedimiento de referencia fueron invitadas a presentar ofertas las empresas: **RJ SOLUCIONES, SRL.**, **ALYCE INTERNACIONAL, SRL.**, y **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S.A.**, presentando propuesta sólo las empresas listadas más abajo:

- 1) **ALYCE INTERNACIONAL, SRL.**
- 2) **TACTICAL DR TDR, SRL.**
- 3) **RJ SOLUCIONES, SRL.**

PRIMERO: Procedimos a validar las documentaciones presentadas por los oferentes participantes, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, Ofertas Técnicas "SOBRE A".

SEGUNDO: De igual forma, procedimos a evaluar y analizar las Ofertas Económicas "SOBRE B" presentada por el Oferente/Proponente en fecha diecisiete (17) del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017), la cual se detalla a continuación:

1.- **ALYCE INTERNACIONAL, SRL.**, RD\$785,250.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100).

2.- **TACTICAL DR TDR, SRL.**, RD\$795,350.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100).

3.- **RJ SOLUCIONES, SRL.**, RD\$777,377.58 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 58/100).

Después de analizar las ofertas, reflejó los siguientes lugares ocupados por los ofertantes participantes:

- 1) **RJ SOLUCIONES, SRL.**
- 2) **ALYCE INTERNACIONAL, SRL.**
- 3) **TACTICAL DR TDR, SRL.**

Luego de la evaluación, y analizadas las Ofertas Técnicas "SOBRE A" y las Ofertas Económicas "SOBRE B", con relación a la adquisición de lubricantes para ser utilizados en las unidades navales y terrestres de esta institución, y en cumplimiento al artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, ésta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para tales fines recomienda:

**ÚNICO:** la adjudicación a la empresa **RJ SOLUCIONES, SRL.**, por un valor de RD\$777,377.58 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 58/100); por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y por presentar la oferta económica favorable para los intereses de la institución, de los lubricantes detallados a continuación:

Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Descripción
1	Cuarto (1/4)	080	Aceite 0W40 (Sintético)
2	Tanque de 55 gls.	001	Aceite SAE 20W50 API CI
3	Tanque de 55 gls.	006	Aceite 15W40 (TBN 13)
4	Cuarto (1/4)	012	Aceite transmisión automática ATF
5	Tanque de 55 gls.	002	Aceite Hidráulico 32
6	Tanque de 55 gls.	008	Aceite SAE 50 (Para motores diesel)

**CONCLUSIÓN:** Siendo las 3:15 p.m. horas de la fecha que antecede éste documento, damos por terminado el **INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS y ECONÓMICAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENOR No. ARD-CMC-097-2017**, para la adquisición de lubricantes, para ser utilizados en las unidades navales y terrestres de la Armada de República Dominicana, de conformidad con los criterios y disposiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

  
**KERVINA MATOS MERCEDES**  
Capitán de Navío, ARD., (DEMN)

  
**JUAN DEL C. ORTIZ RODRÍGUEZ**  
Capitán de Fragata, ARD., (DEMN)